

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/5503 *Aprobación del Convenio Urbanístico de Gestión. Unidad de Ejecución 4 (UE-4) "Consolación". (Expte. Gest. 7749/2021).*

Edicto

Doña María Mercedes Flores Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 16/11/2021, adoptó el siguiente acuerdo (Expte. Gest. 7749/2021):

<<*Primero.*- Aprobar en todos sus términos el Convenio Urbanístico de gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real y los propietarios D.^a Natividad Contreras Olmo, D. Antonio Contreras Olmo, D.^a Concepción Contreras Olmo, D.^a Natividad Olmo Rodríguez, D.^a María del Pilar Peñalver Serrano, D. Antonio Peñalver Serrano, y D. Juan Peñalver Serrano, cuyo sometimiento a información pública fue acordada por esta Junta de Gobierno Local con fecha 14 de septiembre de 2021, y cuyo objeto es obtener la ocupación anticipada y la disponibilidad plena de los terrenos, propiedad de los firmantes, incluidos dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución 4 "Consolación", por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, con el fin de proceder a realizar los trabajos técnicos necesarios para la correcta redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) y proyecto de reparcelación de dicha unidad.

Segundo.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el presente acuerdo de conformidad con lo preceptuado en el art 41.3 y art 95.2.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Depositar el presente acuerdo, y del convenio a que hace referencia, en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Espacios Catalogados, para que proceda a su inscripción.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los propietarios indicados para la firma del convenio, con indicación de los recursos que sean pertinentes».

Dicho convenio urbanístico queda depositado en el Registro de Convenios Urbanísticos con el número de inscripción 22.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 29 de noviembre de 2021.- La Concejala Delegada, MARÍA MERCEDES FLORES SÁNCHEZ.